



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 3407/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 7 de septiembre de 2023

VISTO: El Expediente N° 4422/2023, caratulado: “DIRECCIÓN DE DEPORTES S/ DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL - PRIMER CAMPEONATO NACIONAL DE NETBALL”; y;

CONSIDERANDO:

Que, a f. 1 el Director de Deportes, Licenciado en Educación Física y Deportes Carlos Adrián ROMANI, solicita se declare de Interés Municipal el “Primer Campeonato Nacional de Netball”, que se llevará a cabo entre los días 8 y 10 de septiembre del año 2023 en esta ciudad.

Que, el Secretario de Gobierno, Abogado Agustín Daniel SOSA, no presenta objeciones a lo requerido por el funcionario ut supra referido.

Que, el Netball es un deporte en el que DOS (2) equipos de SIETE (7) jugadores cada uno lucha por mantener o ganar la posesión de la pelota. El Reglamento se basa en los valores fundamentales de la igualdad de oportunidades, el juego limpio y el respeto por la habilidad y seguridad del adversario. Si bien el Netball se desarrolló primero como un juego practicado predominantemente por mujeres y niñas, en la actualidad es jugado por niños y niñas, mujeres y hombres en más de SESENTA (60) países del mundo.

Que, es una nueva opción deportiva de conjunto, ya que para concretar su táctica requiere de un verdadero trabajo en equipo de manera cooperativa.

Que, en abril del año 2005 fue creada la Federación Argentina de Netball (FANET). Este paso importante ubicó a la Federación en un lugar de privilegio y al mismo tiempo de una gran responsabilidad, al convertirla en el primer país de habla hispana que lo practique y contribuya con sus inicios en los países de América Latina.

Que, con motivo de la organización del Campeonato Nacional, se brindará una capacitación acerca de la disciplina deportiva a fin de poder crear una Escuelita de Netball en esta ciudad.

Que, la Federación Argentina de Netball (FANET) se compromete a aportar materiales de capacitación, DOS (2) aros de Netball, pecheras de juego y CUATRO (4) pelotas, como así también la supervisión y tutorías para quienes, habiendo sido capacitados, requieran asesoramiento.

Que, esta gestión de Gobierno apoya e incentiva la realización de eventos deportivos como el presente, el cual se desarrolla en un marco familiar y festivo, teniendo en cuenta que la práctica de deportes, permite tanto a niños como adultos relacionarse e interactuar dentro del ámbito deportivo y fuera de él, contribuyendo al desarrollo integral de la persona. Asimismo, considera que su ejecución permite proteger la salud y mejorar el bienestar, dando lugar así a una mejor calidad de vida.

Que, de conformidad con los motivos expuestos en el presente, en los que se destaca el carácter deportivo de primer nivel del evento, este Departamento Ejecutivo entiende pertinente declararlo de Interés Municipal.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º DECLÁRESE de INTERÉS MUNICIPAL el “Primer Campeonato Nacional de Netball”, que se llevará a cabo entre los días 8 y 10 de septiembre del año 2023 en esta ciudad.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal